

**6084** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Valpadana», modelos 9565 Climber y 9585 Climber.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e9-74/150-97/54-0029, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca: «Valpadana», modelos: 9565 Climber y 9585 Climber.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Landini».

Modelo: F 101.

Tipo: Bastidor.

Con contraseña de homologación número e13/79/622-1999/40-0013.

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**6085** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2000, de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se dispone la publicación de la lista de compradores de leche de vaca u otros productos lácteos autorizados para el período 2000-2001.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1486/1998, de 10 de julio, sobre la modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de los 643 compradores de leche de vaca u otros productos lácteos autorizados para poder ejercer su actividad durante el período 2000-2001, que se inicia el 1 de abril y finaliza el 31 de marzo, e inscritos en el Registro General de Compradores, incluida en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados directos.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.